



**VEEDURÍA
DISTRICTAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015559

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100259E, se profirió el oficio número 20175000103161 del 05 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANONIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200082532 – Expediente 201750030500100259E SDQS No. 989632017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir copia del oficio No. 20170998006812 del 03 de octubre de 2017, suscrito por el Doctor Luis Alejandro Aragón Garibello, Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, quien comunicó sobre los hechos objeto de petición que los vectores viales comprendidos entre la carrera 50 y las calles 134,134A y 134D, figuran con el número CIV 11009200 y 11009281, y fueron ejecutados el pasado 23 de agosto de 2017 y 26 de agosto de 2017 respectivamente. A la fecha, el CIV 11008901(calle 136 entre carreras 45 y 45A) no ha iniciado intervención; sin embargo, por programación se tiene prevista su ejecución para el cuarto trimestre del presente año. Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las acciones de mantenimiento que adelante la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, sobre el tramo vial CIV 1100890, de lo cual se le informará oportunamente. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA. Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 OCT 2017, y se desfija el 17 OCT 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	